B.O.P. de Almería - Número 143 Martes, 29 de julio de 2014 Pág. 23

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

5031/14

### CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE-VÉLEZ PARA LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Consorcio Almanzora Levante Vélez, para la Gestión del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos, Urbanos y Agrícolas, en Junta General celebrada el día 30 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2014, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo en el plazo establecido, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos y plantilla de personal se detallan a continuación:

#### ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES	
3 Tasas y otros Ingresos	'61.500,00
3 Tasas y otros Ingresos	15.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital	15.000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	91 500 00
1017 E 17 REGOT GEGTG BE INTO REGOG	01.000,00
ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal	318.000,00
2 Gastos de bienes ctes. y servicios	347.500.00
3 Gastos Financieros	104.000.00
OPERACIONES DE CAPITAL	•
6 Inversiones reales	22.000.00
9Pasivos Financieros	200.000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	

# PLANTILLA DE PERSONAL CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE VÉLEZ PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

#### 1.-FUNCIONARIOS

A) HABILITACIÓN ESTATAL

Subescala de Secretaría

Secretario.-1 Plaza

Subescala de Intervención

Interventor.- 1 Plaza

B) ADMINISTRACIÓN GENERAL Subescala Administrativa

Jefe Negociado Recaudación Administrativo.- 1 Plaza

Administrativo.- 1 Plaza

Subescala Auxiliar

Auxiliar Administrativo.- 3 Plazas

Subescala Subalternos

Conserie. 1 Plaza

C) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala Técnica

Jefa de Servicio. Técnico Medioambiente. 1 Plaza

Subescala Servicios Especiales.

Cometidos Especiales.

Inspector de Servicios. 3 Plazas

2.- PERSONAL LABORAL

Limpiadora. 1 Plaza

Inspector de Servicios. 1 Plaza

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 170 'y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDLeg 2/2004, de 5 de marzo.

Albox, a 10 de julio de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Antonio Martínez Pascual.